

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	749.475.105.623	12 %	275.213.160.314	474.261.945.309
01	Gestión Administrativa Institucional	569.178.779.166	569.178.779.166	18.567.983.001	3 %	3.654.461.991	14.913.521.010
100 Servicios Personales		47.672.037.650	47.672.037.650	10.237.705.663	21 %	55.763.644	10.181.942.019
200 Servicios No Personales		27.335.629.051	27.335.629.051	5.502.068.196	20 %	2.843.894.540	2.658.173.656
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.759.953.300	4.759.953.300	329.203.336	7 %	184.271.539	144.931.797
500 Inversión Física		28.004.762.000	28.004.762.000	36.334.544	0 %	0	36.334.544
600 Inversión Financiera		980.000.000	980.000.000	227.000.000	23 %	0	227.000.000
800 Transferencias		13.782.500.000	13.782.500.000	13.755.371	0 %	0	13.755.371
900 Otros Gastos		446.643.897.165	446.643.897.165	2.221.915.891	0 %	570.532.268	1.651.383.623

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Comercialización Derivados del Petróleo y Biocombustibles	5.306.892.711.547	5.306.892.711.547	719.786.139.714	14 %	270.839.840.893	448.946.298.821
100 Servicios Personales		55.176.812.078	55.176.812.078	12.193.294.521	22 %	12.124.132	12.181.170.389
200 Servicios No Personales		59.614.281.158	59.614.281.158	10.385.595.771	17 %	5.965.766.091	4.419.829.680
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.821.965.115	5.821.965.115	701.686.379	12 %	157.812.163	543.874.216
400 Bienes de Cambio		4.971.780.321.509	4.971.780.321.509	689.728.611.304	14 %	262.544.204.876	427.184.406.428
500 Inversión Física		195.247.828.340	195.247.828.340	1.887.209.568	1 %	643.309.727	1.243.899.841
900 Otros Gastos		19.251.503.347	19.251.503.347	4.889.742.171	25 %	1.516.623.904	3.373.118.267

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Producción de Alcohol	202.192.563.897	202.192.563.897	11.120.982.908	6 %	718.857.430	10.402.125.478
100 Servicios Personales		39.765.395.109	39.765.395.109	9.113.276.680	23 %	0	9.113.276.680
200 Servicios No Personales		9.827.900.000	9.827.900.000	1.273.323.734	13 %	220.314.077	1.053.009.657
300 Bienes de Consumo e Insumos		11.037.163.788	11.037.163.788	588.749.941	5 %	352.910.800	235.839.141
400 Bienes de Cambio		88.150.000.000	88.150.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		53.412.105.000	53.412.105.000	145.632.553	0 %	145.632.553	0
SUB TOTAL		6.078.264.054.610	6.078.264.054.610	749.475.105.623	12 %	275.213.160.314	474.261.945.309

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
800 Transferencias		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0
SubTotal		100.761.823.949	100.761.823.949	0	0 %	0	0

TOTAL DE ENTIDAD	6.179.025.878.559	6.179.025.878.559	749.475.105.623	12 %	275.213.160.314	474.261.945.309
------------------	-------------------	-------------------	-----------------	------	-----------------	-----------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

